

Bilbao, a 22 de octubre de 2024

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Otra información relevante**

**en relación con la adquisición de una participación del 88 % del capital social de la compañía de distribución de electricidad británica “Electricity North West Limited”**

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, y como continuación a las comunicaciones de información privilegiada remitidas a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 2 de agosto de 2024 (con números de registro oficial 2364 y 2365), ponemos en su conocimiento que, una vez obtenida la aprobación por el Gobierno del Reino Unido bajo la Ley Nacional de Seguridad e Inversión (*National Security and Investment Act 2021*) y cedida por Iberdrola, S.A. (la “**Sociedad**”) su posición contractual a favor de Scottish Power Energy Networks Holdings Limited (“**SPENHL**”) –sociedad indirectamente participada al 100 % por la Sociedad–, en el día de hoy, se ha cerrado la adquisición por SPENHL del 88 % del capital social de North West Electricity Networks (Jersey) Limited (“**ENW Holding**”), sociedad titular, indirectamente, del 100 % del capital social de Electricity North West Limited (“**ENW**”), compañía distribuidora de electricidad británica que opera en el Reino Unido (la “**Operación**”), en los términos incluidos en las comunicaciones de información privilegiada antes referidas.

El cierre de la Operación se ha formalizado mediante: (i) la transmisión por los anteriores socios de ENW Holding a favor de SPENHL de participaciones representativas de un 85,6 % del capital social de ENW Holding y el desembolso por parte de SPENHL del precio de la compraventa pactado; y (ii) la suscripción por SPENHL de participaciones adicionales representativas del 2,4 % del capital social de ENW Holding mediante una ampliación de capital dineraria, todo ello según las condiciones previstas por las partes en los contratos de la Operación. Asimismo, como consecuencia del cierre de la Operación, ha entrado en vigor el acuerdo de suscripción y de socios suscrito entre SPENHL y KDM Power Limited, sociedad que permanecerá como socio minoritario de ENW Holding con el restante 12 % de su capital social.

La Operación sigue sometida a revisión por la autoridad de defensa de la competencia y los mercados (*Competition and Markets Authority*) del Reino Unido en los términos previstos en la normativa aplicable a las fusiones de redes de energía en el Reino Unido.

La Operación se enmarca en los objetivos del Plan Estratégico 2024-2026 del Grupo Iberdrola y supone la consolidación de su posición en el mercado de transporte y distribución de energía en el Reino Unido.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de "Iberdrola, S.A." no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* de 1934, tal y como sea modificada en cada momento (la "**Securities Act**") o al amparo de una exención aplicable de los requisitos de registro prevista en la *Securities Act*.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre "Iberdrola, S.A." Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como "espera", "anticipa", "cree", "pretende", "estima" y expresiones similares.

En este sentido, si bien "Iberdrola, S.A." considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de "Iberdrola, S.A." de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de "Iberdrola, S.A.", riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por "Iberdrola, S.A." a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de "Iberdrola, S.A." Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por "Iberdrola, S.A." o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, "Iberdrola, S.A." no asume obligación alguna –aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos– de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

